

Convocatoria para la presentación de Buenas Prácticas de Internacionalización (BPI) de instituciones de educación superior en el marco de la acreditación de alta calidad

CNA
CONSEJO NACIONAL DE Acreditación
República de Colombia

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (BPI) DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

En el marco de sus actividades de fomento, el CNA tiene previsto en 2013 adelantar sus encuentros regionales teniendo como eje temático “la internacionalización de las IES en el marco de la acreditación”. Para lo cual invita a las IES del país a presentar sus buenas prácticas en dicha materia, de manera que, mediante un proceso de selección por parte del Consejo, se elijan 12 prácticas, que por su pertinencia, impacto, contribución a los procesos de acreditación, coherencia con la estrategia institucional (o del programa) y opciones de ser replicada, puedan exponerse en cada una de las regiones donde se llevarán a cabo los **Encuentros Regionales CNA 2013**.

¿QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN (BPI) DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD?

Para el CNA, una BPI es aquella experiencia (iniciativa, programa, proyecto...) que favorece significativamente al proceso de acreditación de alta calidad y la pertinencia social de las Instituciones de Educación Superior y/o programas académicos, promoviendo su papel activo en la construcción de una sociedad global del conocimiento, a través de acciones y mecanismos encaminados a sostener una relación con la comunidad académica internacional en el marco de un mundo globalizado y una sociedad del conocimiento que trasciende las fronteras geográficas. De igual forma, debe contar con un claro liderazgo institucional, que refleje su compromiso real por construir y consolidar perspectivas internacionales en los procesos educativos.

Una BPI se origina desde el direccionamiento estratégico de la Institución o programa, y debe tener un impacto positivo demostrable a través de evidencias y resultados claros en su desarrollo; por lo tanto, **no se puede catalogar como buena práctica una simple actividad aislada o estrategia emergente que produjo resultados en el corto plazo**. De igual forma, una BPI debe estar articulada de manera clara con el plan estratégico institucional(o del programa), hecho que demuestra la coherencia y proyección de la experiencia.

Por tanto, pueden considerarse actividades de una BPI aquellas relacionadas con movilidad estudiantil, movilidad de profesores, convenios interinstitucionales activos y con productos evidenciables relacionados con las funciones misionales de investigación, docencia y/o proyección, posicionamiento de la institución en el exterior, y los demás

aspectos sobre internacionalización contemplados en el factor **“Visibilidad Nacional e Internacional”** de los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado¹ (Versión 2013).

SON ELEMENTOS BÁSICOS DE UNA BPI DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD:

- a) Una articulación clara con el plan estratégico institucional (o del programa) y los aspectos sobre internacionalización definidos en el factor **“Visibilidad Nacional e Internacional”** de los Lineamientos Para la Acreditación de Programas de Pregrado (Versión 2013).
- b) Que genere un impacto positivo en el desarrollo de la IES; es decir, transformadora de la institución.
- c) Haber sido considerada dentro del proceso de evaluación con fines de acreditación (autoevaluación y/o evaluación externa) del programa o institución.
- d) Haber sido previamente evaluada y contar con claras evidencias y resultados de su éxito (indicadores, recursos, desarrollo de procesos misionales, etc).
- e) Posibilidad de ser replicada; es decir, de implementarse en otras instituciones que tengan condiciones similares o que pueda, con algunos ajustes, contribuir al buen desempeño institucional.

ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE UNA BPI DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN:

Para postular una BPI se debe considerar la estructura definida en el formato anexo **“BPI – Encuentros Regionales 2013”**.

¹ Este documento puede ser consultado en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

Convocatoria para la presentación de Buenas Prácticas de Internacionalización (BPI) de instituciones de educación superior en el marco de la acreditación de alta calidad



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Requisitos:

- Las BPI presentadas deben provenir de instituciones o programas acreditados, o en proceso de acreditación.
- La postulación de una BPI debe contar con el respectivo aval institucional, es decir debe anexarse una carta del rector (a) avalando la postulación.
- Las buenas prácticas deberán ser enviadas en el formato “BPI – Encuentros Regionales 2013” al correo fomentocna@gmail.com en la fecha límite definida.
- Solo serán tenidas en cuenta las buenas prácticas que se ajusten a los límites de caracteres determinados para el diligenciamiento del formato de buenas prácticas definido por el CNA, y cuenten con evidencias de su aplicabilidad y resultados.

Cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación y apertura de la convocatoria	Febrero 11 de 2013
Cierre de la convocatoria	Marzo 11 de 2013
Publicación de BPI seleccionadas	Abril 12 de 2013

Ponencias escogidas:

- Las BPI se seleccionarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia, impacto en el desarrollo de los procesos académicos, **contribución al proceso de acreditación**, coherencia con la estrategia institucional (o del programa) y opciones de ser replicada. La instancia encargada de la selección será el Consejo (CNA), el cual evaluará las diferentes BPI y seleccionará las mejores en su sesión del mes de marzo.
- Se seleccionaran un total de 12 BPI, de modo tal que se puedan presentar 2 por cada encuentro regional.
- Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web del CNA en la fecha establecida (ver cronograma de la convocatoria), notificando además por correo electrónico a los rectores y responsables de las BPI seleccionadas.

Convocatoria para la presentación de Buenas Prácticas de Internacionalización (BPI) de instituciones de educación superior en el marco de la acreditación de alta calidad



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



- Las BPI seleccionadas serán asignadas aleatoriamente a las diferentes ciudades donde se llevarán a cabo los encuentros. Para tal efecto, el CNA asumirá los gastos de desplazamiento, hospedaje (de ser necesario) y alimentación de una sola persona de la institución, quien presentará la buena práctica.
- Las ponencias seleccionadas deberán ser presentadas a la comunidad académica asistente a los encuentros regionales en no más de 25 minutos, tratando de hacer énfasis en la estructura planteada.
- El responsable de realizar la ponencia de las BPI participará también en un panel de discusión y preguntas programado en la agenda de los encuentros.